

# El Día de Palencia

DIARIO CASTELLANO DE INFORMACION

PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

REDACCION  
Calle Mayor, 1  
ADMINISTRACION  
Calle Mayor, 15  
Apartado 34  
Teléfono núm. 8

## Logos sigue nuestro victorioso avance en los sectores de Teruel y Castellón, ocupándose nuevos pueblos y posiciones

### Algunas de éstas fueron contraatacadas por el enemigo, al que se rechazó violentamente, produciéndole grandes pérdidas

#### Continúa en los frentes el temporal de lluvias

## Alcalá de la Selva, ocupado y rebasado en el día de ayer

### Si se alianza esta semana el buen tiempo, será rica en acontecimientos

(Del enviado especial de la Agencia "Logos", Juan de la Palma)

(Exclusiva para EL DIA DE PALENCIA)

Frente de Levante, 17, 230 madrugada.—Ha vuelto el temporal a presentarse furioso, como si no hubiera llovido hace un siglo. Parece un signo que en las cercanías de Teruel hemos de luchar contra los elementos y vencer las grandes batallas, y el sino se cumple en todas sus partes, porque, además, las batallas son victoriosas. El temporal que el domingo cesó cargó más furiosamente contra la parte oriental de la cota, al Sur de Iglesuela se ha corrido hacia la parte más cercana a Teruel, quizás con un aumento de intensidad.

Se detuvo la marcha en el frente oriental; pero en el opuesto no era posible; se había castigado duramente al enemigo y era necesario, imprescindible, coger los frutos del esfuerzo.

Se operó en estos montes angustiosos y estériles de la tierra de Gudar, que fue franqueada y rebasada, gracias a un movimiento envolvente, del que el enemigo, que quiso resistir, se dio cuenta tarde. Hubo, pues la consiguiente huida y el clásico abandono de material.

En las cercanías de Corbalán las tremendas fortificaciones por líneas sucesivas de una extensión de muchos kilómetros, en las que se suceden las alambradas, que se pierden de vista a derecha y a izquierda y acaba por producir la idea de un accidente del terreno, un ataque decidido, a fondo, demostró hasta qué punto había quedado quebrantada la resistencia enemiga.

Se rebasó el pueblo de Corbalán y se ocuparon las alturas de Santa Bárbara y la cota 1.624, que la domina por completo, a tal punto, que ha sido evacuado por los rojos. Todo el día y parte de la noche hubo movimiento en el sector, en un acoso al enemigo, que le fue desconcertado y sin descanso, sin posibilidad de rehacerse. Desde Fortanete, tomado hace unos días, se descolgaron las fuerzas, bajo la lluvia torrencial, por la carretera que conduce a Valdelinares, mientras simultáneamente se atacaba a Alcalá de la Selva, que, rebasada, quedó en nuestro poder y desbordada hacia el Sur, sobre la carretera de Mora de Rubielos.

El golpe fue duro y rotundo; Alcalá, a mil seiscientos metros, es una intersección de impor-

tantes carreteras. La ya citada a Mora y la que viene de Cebrillas a empalmar con la de Algepuz, ocupada por las fuerzas de la quinta división de Navarra, es una amenaza que puede tener realidad en cualquier momento.

Nuestras fuerzas van profundizando de una manera continua, paralela y uniforme, en territorio enemigo. El tono del ataque es magnífico, claro, recto, decidido, con inflexiones profundas. El puerto de Alcalá de la Selva es algo más hondo, pero es un puerto flexible.

La situación de Corbalán—no del pueblo, que, metido en una hondonada, no interesa como posición militar, y la de la sierra, erizada de defensas, concentración de fuerzas enemigas, desesperado empeño de los marxistas—ha sido resuelta. No quiere esto decir que no haya

Lea V. EL DIA DE PALENCIA

Militares portugueses en Sevilla

Una visita al frente Sur

SEVILLA.—Llegaron procedentes de la capital de Portugal 14 oficiales, 3 profesores y el coronel Pazos de la Escuela Superior de Guerra de Lisboa, quienes vienen a España para visitar todos los sectores del frente Sur.

Fueron recibidos en el palacio de la División por el general Queipo de Llano, cambian de entre éste y el coronel Pazos cordiales saludos con elógicas frases para los dos países hermanos.

Después los militares portugueses hicieron una excursión a Aracena visitando la gruta de Las Maravillas.

Por la noche, asistieron en el Coliseo España a una función teatral organizada por el Teatro Lírico de la Falange en favor de Auxilio Social.

Los excursionistas lusitanos fueron objeto de constantes ovaciones por parte del público. Esta mañana visitaron los establecimientos militares y por la tarde han salido para el frente.

EL DIA DE PALENCIA

se recomienda por su buena información, sana lectura y gran circulación en la provincia y en la región.

Diríjase la correspondencia al Apartado 34.

## Rusia sigue pesando en el ánimo de los gobernantes franceses

PARIS.—Según una información del periódico "Le Jour", Francia estaba decidida a enviar seguidamente un embajador a Italia; pero Rusia ha interpuesto su influencia y ha impedido que se realizara este propósito del Gobierno francés. Según el citado periódico, Daladier y Bonnet habían pensado para el citado cargo en el ex presidente del Consejo Flandin;

pero el propósito ha fracasado, porque Herriot, Mandel y Reynaud pusieron cuantas trabas burocráticas les fue posible, alegando que era preciso consultar antes a la S. de N. sobre el reconocimiento de la conquista de Etiopía. "Le Jour" censura esta actitud de los elementos socialistas, así como la conducta que siguen con relación al problema español.

Franco ha dicho: "El Estado nuevo no nace para que haya muchos más ricos, sino para que haya muchos menos pobres". A evitar lo primero y conseguir lo segundo tiende la circular del ministerio del Interior sobre el abuso en la elevación de precios.

resistencia. La capacidad fortificadora de los rojos no tiene límites, y por todas estas tierras las zanjas y trincheras y las líneas espinosas de las alambradas se dan en cantidad que ofendían. Pero, vencidas las más formidables y principales esperanzas, los núcleos más importantes de resistencia, el enemigo es alejado del puerto, en el cual se creía invencible, y no quedan ya obstáculos inquietantes. Los que se inquietan son los rojos, que, en una esperanza vaga y lejana de descongestionar nues-

tros frentes, lanzan ataques contra las tropas gallegas de Aranda, junto al mar, en las proximidades de Cuevas de Vinromá. El domingo, en una extensión circular, se lanzó contra nuestras líneas, que se mantienen firmes y rechazan con desahogo y con grave dureza los ataques, a los que el desengaño del enemigo y la vanidad de sus intentos es algo que es más importante desde el punto de vista moral y material, afirman una verdad que ya sospecharían los mandos rojos: la de que per-

manecer quietos y firmes en las líneas últimamente ocupadas es verdaderamente peligroso.

Probablemente, a través del castigo tremendo de ayer, hubrán comprendido la realidad de esa amenaza.

Vuelvo a sentir el aire frío, impropio de mayo; sopla el cierzo de nuevo, y ya en el temporal pasado, la aparición de este viento fue una señal de bonanza. Si continúa así, esta semana, que empezó triunfalmente, sería rica en acontecimientos.—LOGOS.

## Frente del Levante Matallana y Polito han inventado una noria...

(Exclusiva para EL DIA DE PALENCIA)

Del enviado especial de nuestra Agencia "Logos", Luis de Armiñán

BENICARLO, 17, 3 m.—La noria... Se me ha quedado grabada la comparación que, casi en broma, lanzaba a la sonrisa de sus oficiales un jefe esta mañana. Me extrañaba a mí que cada dos o tres días tuviéramos delante una brigada enemiga distinta, que, con sensible menor ímpetu (una y media de la madrugada), se destaca en la sombra sin preparación y sin objeto.

Ya la costumbre me otorgaba la razón de estos desgastes rojos; pero quise buscar la certeza en nuevos datos. Pregunté, pregunté en negación. ¿No tendrán la ilusión de llegar a San Carlos de la Rápita, verdad? Atacan para "fijarnos", porque suponen que movemos nuestras fuerzas. Ellos, que deben estar ya ante el problema de la falta de hombres, ¿tantos han gastado!, creen erróneamente que tenemos la misma penuria, y atacan al Sur, para que no se apriete demasiado por el Norte.

Calculo que, movilizadas todas sus quintas e incorporadas las nuevas, van delante de nosotros lo menos en ocho quintas. Son esas las que se han sacrificado. Y ahora, en el sector nuestro, todas las noches se producen estos rápidos contraataques, en los que pierden, por lo menos, dos batallones que se lanzan fuertemente y producen un desgaste como el de ayer, de siete bajas sin un muerto. Y entonces han creado este movimiento rotativo que se llama aquí la noria y que consiste en llevarse los niños a las unidades quebrantadas y traerse las que están más cerca. Con esto logran dos cosas: que los que sepan de la eficacia de nuestras armas lo digan y que esas unidades, repuestas con niños, sean mucho más fáciles de batir.

Pero no tienen otra cosa, ni pueden hacer más. El sostener un ejército siempre en orden de batalla es muy difícil, y creo que sólo Franco lo ha conseguido en guerras de la intensidad de la nuestra. Necesitas enorme entusiasmo, una fe casi sobrehumana, un orgullo de sentirse soldado, que es difícilísimo pueda reunirse nunca y en ningún momento. Sólo España, y después ese admirable Japón, logran un guerrero de semejante naturaleza.

Esta noria levantina está movida por dos oficiales que lo fueron del Ejército. Muy pocas veces hablamos de los jefes rojos que combaten contra la Patria. No es por despreciar sus cuali-

dades militares ni por desconocimiento este silencio; es, simplemente, porque la movilidad del mando enemigo nos coloca delante, con demasiada frecuencia, gente distinta. Ahora hace ya algún tiempo que son los mismos. Un comandante (ya general rojo) de Estado Mayor, llamado Matallana, y un comandante (ya general rojo) de Infantería, apellidado Menéndez. Aquél fue un buen jefe; éste, lo mejor que hizo fue dirigir el gabinete negro de Azaña. Polito Menéndez era conocido en Madrid. Cuentan los que conocieron a Matallana que trataba contra el Frente popular, con idéntica intensidad con que miraba mal a Izquierda republicana y demás partidos de

SUCESOS

Atropellada por una bicicleta

En la calle de Eduardo Dato y en el momento de cruzarla la niña María Teresa Gil González, de seis años, fué atropellada por la bicicleta que montaba Valentín Hierro Antolín.

Después de curada en la Casa de Socorro de una herida contusa en el párpado inferior derecho y contusión erosiva en el tercio inferior de la pierna del mismo lado, pasó a su domicilio, calle de Onésimo Redondo.

Malos tratos  
La vecina de esta capital Antonia Pelayo Luengo, de 53 años, denunciada a Teresa Muñoz, domiciliada en extramuros del Mercado, por malos tratos de palabra.

## Intervención del Papa en la repatriación de los niños

Ciudad del Vaticano.—El Santo Pontífice continúa prestando gran atención al problema de la repatriación de los niños vascos.

De los 12.000 niños expatriados por coacción de los dirigentes marxistas y separatistas, 4.000 fueron ya repatriados y reintegrados a la España Nacional. Otros 2.000 niños están a punto de volver a sus casas,

reclamados por sus padres. Quedan 6.000 niños pendientes de gestionar su repatriación.

Muchos de estos niños son hijos de separatistas y bastantes huérfanos, por lo cual la Santa Sede buscará una fórmula de acuerdo con las autoridades Nacionales y las de los países de su actual residencia para reintegrarlos a España.

## Ante el anuncio de una insurrección, el presidente Cárdenas toma precauciones

NUEVA YORK.—Según informes de la "Associated Press", el Gobierno mejicano de Cárdenas teme un movimiento revolucionario dirigido por el general Cerillo, y la ciudad de San Luis de Potosí se encuentra prácticamente en estado de si-

tio, pues han sido instaladas numerosas ametralladoras y cañones antiaéreos en las torres de las iglesias y en las plazas, mientras que patrullas del ejército recorren las calles de la ciudad.

## CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO

### Sección de información.—Estado Mayor

PARTE OFICIAL DE GUERRA correspondiente al día 16 de mayo de 1938. II Año Triunfal.

En el frente de Castellón se ocuparon ayer varias importantes alturas al Norte y al Sur de la carretera de Villafraanca del Cid, las cuales fueron después contraatacadas por el enemigo, al que se rechazó con grandes pérdidas.

También intentaron ayer las fuerzas rojas contraatacar nuestras posiciones del Llano de Tirig, siendo rechazadas y dejando sobre el terreno un centenar de cadáveres. Se les hicieron, además, catorce prisioneros y se le cogieron algunas armas.

Perseguendo la resistencia del enemigo en el sector de Fortanete, del frente de Teruel, ha continuado nuestro avance, ocupándose y rebasándose las posiciones del Silveiro, Mas de Peñarroya, La Umbria, Guadalupe y otras.

En el sector de Gudar se han ocupado Tarrascón, el pueblo de Sollamentus y el pueblo de Alcalá de la Selva, Tumborribiol, Frontón y otras varias alturas. En esta parte del frente se han cogido ciento sesenta prisioneros, dos piezas antitanques, ciento tres rifles y un importante depósito de proyectiles de artillería.

Salamanca, 16 de mayo de 1938. II Año Triunfal.

## De la vida oficial

### Representante griego cumplimenta al general Jordana.—La fusión de las sindicales obreras se hará seguidamente

Yanguas, felicitado por el vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores, general Gómez, recibió la visita del general griego don Juan Sangroniz, embajador de la España Republicana en el Vaticano, don Juan Yanguas Messia, quien recibió las felicitaciones de los ministros por su nombramiento. Don Juan Yanguas Messia les felicitó y anunció su salida de Roma dentro de breves días.

El general Jordana, a su vez, cumplimentó al representante diplomático de la República, general Sangroniz, ministro de Asuntos Exteriores, don Juan Yanguas Messia, quien recibió las felicitaciones de los ministros por su nombramiento. Don Juan Yanguas Messia les felicitó y anunció su salida de Roma dentro de breves días.

El general Jordana, a su vez, cumplimentó al representante diplomático de la República, general Sangroniz, ministro de Asuntos Exteriores, don Juan Yanguas Messia, quien recibió las felicitaciones de los ministros por su nombramiento. Don Juan Yanguas Messia les felicitó y anunció su salida de Roma dentro de breves días.

El general Jordana, a su vez, cumplimentó al representante diplomático de la República, general Sangroniz, ministro de Asuntos Exteriores, don Juan Yanguas Messia, quien recibió las felicitaciones de los ministros por su nombramiento. Don Juan Yanguas Messia les felicitó y anunció su salida de Roma dentro de breves días.

El general Jordana, a su vez, cumplimentó al representante diplomático de la República, general Sangroniz, ministro de Asuntos Exteriores, don Juan Yanguas Messia, quien recibió las felicitaciones de los ministros por su nombramiento. Don Juan Yanguas Messia les felicitó y anunció su salida de Roma dentro de breves días.

El general Jordana, a su vez, cumplimentó al representante diplomático de la República, general Sangroniz, ministro de Asuntos Exteriores, don Juan Yanguas Messia, quien recibió las felicitaciones de los ministros por su nombramiento. Don Juan Yanguas Messia les felicitó y anunció su salida de Roma dentro de breves días.

El general Jordana, a su vez, cumplimentó al representante diplomático de la República, general Sangroniz, ministro de Asuntos Exteriores, don Juan Yanguas Messia, quien recibió las felicitaciones de los ministros por su nombramiento. Don Juan Yanguas Messia les felicitó y anunció su salida de Roma dentro de breves días.

El general Jordana, a su vez, cumplimentó al representante diplomático de la República, general Sangroniz, ministro de Asuntos Exteriores, don Juan Yanguas Messia, quien recibió las felicitaciones de los ministros por su nombramiento. Don Juan Yanguas Messia les felicitó y anunció su salida de Roma dentro de breves días.

El general Jordana, a su vez, cumplimentó al representante diplomático de la República, general Sangroniz, ministro de Asuntos Exteriores, don Juan Yanguas Messia, quien recibió las felicitaciones de los ministros por su nombramiento. Don Juan Yanguas Messia les felicitó y anunció su salida de Roma dentro de breves días.

El general Jordana, a su vez, cumplimentó al representante diplomático de la República, general Sangroniz, ministro de Asuntos Exteriores, don Juan Yanguas Messia, quien recibió las felicitaciones de los ministros por su nombramiento. Don Juan Yanguas Messia les felicitó y anunció su salida de Roma dentro de breves días.

El general Jordana, a su vez, cumplimentó al representante diplomático de la República, general Sangroniz, ministro de Asuntos Exteriores, don Juan Yanguas Messia, quien recibió las felicitaciones de los ministros por su nombramiento. Don Juan Yanguas Messia les felicitó y anunció su salida de Roma dentro de breves días.

El general Jordana, a su vez, cumplimentó al representante diplomático de la República, general Sangroniz, ministro de Asuntos Exteriores, don Juan Yanguas Messia, quien recibió las felicitaciones de los ministros por su nombramiento. Don Juan Yanguas Messia les felicitó y anunció su salida de Roma dentro de breves días.

El general Jordana, a su vez, cumplimentó al representante diplomático de la República, general Sangroniz, ministro de Asuntos Exteriores, don Juan Yanguas Messia, quien recibió las felicitaciones de los ministros por su nombramiento. Don Juan Yanguas Messia les felicitó y anunció su salida de Roma dentro de breves días.

El general Jordana, a su vez, cumplimentó al representante diplomático de la República, general Sangroniz, ministro de Asuntos Exteriores, don Juan Yanguas Messia, quien recibió las felicitaciones de los ministros por su nombramiento. Don Juan Yanguas Messia les felicitó y anunció su salida de Roma dentro de breves días.

El general Jordana, a su vez, cumplimentó al representante diplomático de la República, general Sangroniz, ministro de Asuntos Exteriores, don Juan Yanguas Messia, quien recibió las felicitaciones de los ministros por su nombramiento. Don Juan Yanguas Messia les felicitó y anunció su salida de Roma dentro de breves días.

El general Jordana, a su vez, cumplimentó al representante diplomático de la República, general Sangroniz, ministro de Asuntos Exteriores, don Juan Yanguas Messia, quien recibió las felicitaciones de los ministros por su nombramiento. Don Juan Yanguas Messia les felicitó y anunció su salida de Roma dentro de breves días.

El general Jordana, a su vez, cumplimentó al representante diplomático de la República, general Sangroniz, ministro de Asuntos Exteriores, don Juan Yanguas Messia, quien recibió las felicitaciones de los ministros por su nombramiento. Don Juan Yanguas Messia les felicitó y anunció su salida de Roma dentro de breves días.

El general Jordana, a su vez, cumplimentó al representante diplomático de la República, general Sangroniz, ministro de Asuntos Exteriores, don Juan Yanguas Messia, quien recibió las felicitaciones de los ministros por su nombramiento. Don Juan Yanguas Messia les felicitó y anunció su salida de Roma dentro de breves días.

El general Jordana, a su vez, cumplimentó al representante diplomático de la República, general Sangroniz, ministro de Asuntos Exteriores, don Juan Yanguas Messia, quien recibió las felicitaciones de los ministros por su nombramiento. Don Juan Yanguas Messia les felicitó y anunció su salida de Roma dentro de breves días.

El general Jordana, a su vez, cumplimentó al representante diplomático de la República, general Sangroniz, ministro de Asuntos Exteriores, don Juan Yanguas Messia, quien recibió las felicitaciones de los ministros por su nombramiento. Don Juan Yanguas Messia les felicitó y anunció su salida de Roma dentro de breves días.

El general Jordana, a su vez, cumplimentó al representante diplomático de la República, general Sangroniz, ministro de Asuntos Exteriores, don Juan Yanguas Messia, quien recibió las felicitaciones de los ministros por su nombramiento. Don Juan Yanguas Messia les felicitó y anunció su salida de Roma dentro de breves días.



Temas Sanitarios

Divulgación sobre el contagio y prevención de la tuberculosis

Por Pedro Lopez Garcia

Director del Dispensario Antituberculoso del Estado

Como consecuencia de lo que... en nuestro artículo... exponemos las medidas... de extremar las medidas... de profilaxis de prevención...

Hay otra medida profiláctica que hemos de tener en cuenta cuando nace un niño de madre tuberculosa, o más ampliamente, en foco tuberculoso. Esta es la vacunación con la vacuna llamada B. C. G. Pero, para que ésta sea eficaz en este caso, no nos hemos de limitar a administrársela solamente; ha de ir unida a la separación profiláctica del niño mientras exista el peligro de contaminación...

Es preciso, pues, fijar el concepto: "donde hay un niño, debe haber un médico". Sin tolerancia, sin excepciones. ¡Tal es la consecuencia grave de la infección en ellos!

No sería justo atribuir a la eficacia de la vacunación lo que era consecuencia de tomar una medida parcial de prevención y absolutamente ineficaz. No hacemos de momento más que aludir a ella, ya que, por lo interesante del tema, merece ser tratada más ampliamente...

Por otra parte, el alejamiento del niño no ha de ser permanente. Le hemos de limitar, como ya dijimos, a los períodos críticos del enfermo. que muere a veces no son muy prolongados y están en relación con las mejores clínicas del momento. Tratamos de evitar con estas separaciones las infecciones graves, aquellas infecciones que declaman por "sorpresa".

Dejaremos para el artículo próximo la respuesta a esta pregunta. Lucio González E. de Medina Corredor de Comercio Colegiado Interviene oficialmente la compraventa de toda clase de valores y operaciones de Créditos y Préstamos con los Bancos Barrio y Mier 14, pral. Palencia

El nuevo Nuncio Apostólico de S. S. en la España Nacional

CIUDAD DEL VATICANO.— El papa ha aprobado el decreto que nombra Nuncio Apostólico en España al obispo titular de Ancina y que ahora Nuncio en Hungría, doctor Gaetano Cicognani.

es gran amigo de nuestro país al que conoce perfectamente como igualmente a su idioma por haber estado bastante tiempo en Madrid, como auditor de la Nunciatura, en tiempos de Monseñor Ragonessi.

Anuncios por palabras

El pueblo comenta con gran ilusión, la gente, pero que a montañas de... [Anuncios de bienes raíces, servicios, etc.]

SE ARRIENDA o traspasa panadería moderna con buena clientela. No se contestan cartas. Para informes, en Herrera de Pisuergra, Agustín Moral. YEGUA extraviada el día 12 del corriente, alzada más de la marca, alazana, patilizada, sin vista del ojo izquierdo. Su dueño, Trinidad Castro, Grijota. VENDO en Villada, camino de la Estación, una casa de nueva construcción, con acceso, y una era de pan trillar, que linda con su entrada. Se cede por menos de la mitad de su valor de construcción y se dan facilidades de pago. Infórmese del administrador de fincas del Banco Hipotecario de España, Teógenes Manuel, Mayor, 28, Palencia. También vende una huerta con su casa de tres obradas en extrarradio de esta capital. SE NECESITA pastor, preferido que tenga un chico. Lorenzo Rodríguez, Riveros de la Cuesta. SE VENDE una puerta con postigo, de 2.90 metros de larga por dos de ancha. Menéndez Pelayo, 18.

BAJO EL YUGO ROJO

Ultimos días de Ramiro de Maeztu

Por Juan Miraluz

Un rincón confortable, con mesa de trabajo y buenos libros: un diván turco cubierto de brocado y unos detalles de arte. Sobre la mesa, el más ordenado de los desórdenes: cuartillas, más cuartillas, un libro abierto con el lomo hacia el techo, un pisa papeles sobre el tintero y un búcaro sin flores.

Raros días bajaba al patio y cuando lo hacía no formaba en nuestros paseos: circulares, en torno a la fuente, sino que se aislaba en un rincón o discurre por el cercado, rehuyendo toda compañía. Y no por orgullo o desabrimiento, ya que era la sencillez y la afabilidad mismas; sino por razones que, aún fuera de nuestros alcances, admitíamos y respetábamos no ya los compañeros de camaradería, sino los propios canchales, a los que imponía su natural altivo y señero.

Desde el sitio donde se acomodó, don Ramiro, como remiendo de ajuí en trama de estameña, escandaliza, sobre el lienzo roído y sucio de la pared, el esmalte de la placa rotuladora: "Calle de Velázquez". La casa de enfrente, la del rincón confortable donde se encuentra el ilustre pensador, también es vieja y de muy modestísima apariencia. Habita uno de sus pisos un joven literato que vivió en letra impresa, muestras de su valor. Es amigo del maestro y, éste, vino aquella tarde agostosa... ¿a visitarle sen calameña?... ¿A pedirle así lo?... ¿Qué genio precito le empujó a la calle de Velázquez?...

Una noche, invadió la cárcel con propósitos de exterminio un numeroso grupo de milicianos que presenciaron el reparto del rancho, dedicando a cada uno de los presos una frase agresiva que quedaba, naturalmente, sin contestación. Al pasar don Ramiro, un miliciano dijo: "¡Ahí lo tenéis: ha sido hasta embajador! Fue de los nuestros y nos traicionó!" Maeztu volvióse y desmintió valerosamente: "¡Mentira! No podría soportar el horror de haber sido de los vuestros!" Y se alejó erguido, dejando a todos con fusos. Otro día al presentarle a un recién llegado, éste, le dijo ingenuamente: "¡Cuánto me alegra encontrarle; le daba por muerto y hasta le he rezado a los gums Padrenuestros!" "¡Gracias amigo!—ponió comprensivo—¡La oración no pierde nunca su eficacia y espero poder comprobar que no bromea!"

No hacía mucho que se había alejado del rincón cuando se le presentó un grupo de milicianos que le rodearon y le llevaron a la cárcel de mujeres, sita en la calle del Marqués de Zafra.

Algunas veces, sus prolongadas reflexiones terminaban en crisis nerviosas. Se ponía en pie de un salto, echaba las manos atrás sobre los riñones, frotando una con otra y, jadeando ruidosamente, con la boca abierta, recorría el salón a grandes zancadas, hasta rendirse.

Dejómos para el artículo próximo la respuesta a esta pregunta.

Corría octubre del 36. Las persecuciones se intensificaron de tal forma, que el 15 del referido

POR LA PROVINCIA

Asiudillo

Nuevo Ayuntamiento

Con arreglo a las recientes normas del Estado nacional-sindicalista, ha sido nombrado por la Superioridad nuevo Ayuntamiento, que integran los siguientes señores: Alcalde presidente, don Maric Melendro, cuyas dotes de talento natural y reconocida rectitud son garantía de acierto y de justicia en sus gestiones; primer teniente alcalde, don Zacarías Varas; segundo, don Idefonso García, primer regidor síndico, don Vicente Pérez; segundo, don Anselmo Aguado; primer gestor, don Santiago Manrique; segundo, don Tomás Calvo Terradillos.

cento Castiello y cuyo movimiento fué dirigido por el competente secretario don Jesús Velasco, para dar lugar a la formación de la nueva Comisión local, que integran don Nicolás González, del comercio de esta villa, como presidente; vocales: don Anselmo Aranda, don Eusebio Solórzano y don Jesús Muñoz Aljonso, maestro nacional en función de secretario de la Comisión.

La acreditada competencia de estos señores hace augurar el mejor éxito en sus gestiones. Todos ellos pertenecen a Falange Española Tradicionalista. Les felicitamos por el honoroso nombramiento de que han sido objeto, o por la ratificación de confianza, ya que varios de ellos formaban parte de la anterior Corporación municipal.

De su gestión puede esperarse la mayor justicia, pues es la rectitud virtud que en todos ellos ha brillado siempre, por lo que la Superioridad les ha honrado con sus respectivos cargos; nombramiento que en el nuevo Estado nacional-sindicalista es una prueba de confianza que enaltece a los así distinguidos. La fiesta de San Isidro. La Cofradía del Santo Labrador ha honrado a su Patron con actos religiosos brillantes. En la solemne misa predicó don Quindío Román un elevado y enjundioso sermón, donde, junto a la divina doctrina de la Iglesia, hizo brillar su claro entendimiento y su profundo conocimiento del corazón humano.

Al cesar en su cargo don Vicente Castriello, que presidió el precedente Ayuntamiento, y los demás señores, que con arreglo a las nuevas normas habían de cesar en su gestión, nos complacemos, por ser de justicia, en felicitarles por el celo que siempre desplegaron en el cumplimiento de su deber y por la inteligencia y patriotismo que presidieron a su actuación.

EL CAUDILLO MANDA ESPAÑA OBEDECE F. E. T. y de las JON-S

Este se incorporó y dijo algo... No sé qué. Lo que sí oímos claramente fué su reflexión en voz alta, cuando entendió que el director deseaba hablarle: "¿Qué me querrá el director a estas horas?" Debían ser las dos aproximadamente. Oprimido por la oscuridad y el silencio, más densos e imponentes cada segundo, comenzó a vestirse, despacio, como en ansia de alargar el tiempo, como si quisiera dar al acto, duración de eternidad. Los sicarios se impacientaban. Estábamos todos despiertos, quietos sobre el jergón, desorbitados los ojos por el horror del instante. De repente, vimos a don Ramiro inclinarse sobre el camastro del parruco y adviáramos un ruego, la absolución postuma de un creyente. Ramiro, se irguió arrogante echando hacia fuera el pecho, como en afirmación de serenidad y con la frente poderosa en alto, avanzó a largos pasos hacia los esbirros. No dijo palabra ni nada le dijimos. De entre las mantas de no sé qué jergón, salió un sollozo ahogado. Después el portazo, el chirrido de la llave, girando en la cerradura, las sombras densas y el silencio trágico pesando, monstruoso, sobre nuestra vigilia...

Servicio Social de la mujer. Pueden pasar a recoger el certificado de exención del "Servicio Social", de las doce a las trece de la mañana y de seis a siete de la tarde: María Concepción Font, María Luisa Vela, María Dolores García, Isabel García, Lucía García, Amalia Torre, Trinidad Mateos, María Carmen Conesa, Luisa Manteca, Ascensión Aparicio, Alejandra Camina, María Transito Andrés, Dominica Saldaña, Julia Garrido, María González, Mercedes Polo, María Luisa García, María Ruiz, María Dolores Calderón, Teresa Polo, María Concepción Villarreal, Heliodora García, Petra Casado, Carmen García, Amparo Ruiz, Valentina Vázquez, Sara Mena, Leonor Medina, Mariolita Navas, Felisa Ortega, Carmen Blanco, Petra Sánchez, María Pilar Calderón, María Carmen Portillo, Isabel Pastor, Dolores Arias, Asunción Cubillo, Atilana Gallardo, María Sánchez, María Luisa Alvarez, Marina Pérez, Dionisia Anaya, Florentina Ruiz, Luisa Minguez, Maura Lerones, Julia Martínez, Aurelia Goizalez, María Pilar Martínez, María Luisa Castiello, Marina García, Dolores Borrero, Visitación Calderón, Agrícola Lerones, Petra Anaya, Agueda Andrés, Bárbara Salvador, Julia Millán, Concepción Millán, Albina Pohlen, Rosa Cob López, Rosario Vielva, Ascensión Villanueva, Nieves Aguado, Juliana Martín, Gregoria Pino, Gregoria Martínez, Justa Pérez, Mercedes Adarraga, Luisa Frechilla, Jacinta Franco, Teodora Neira, Carmen Morales, Juana Ortega, Regina Pérez, Patrocinio del Hoyo, Clotilde López, Pilar González, Gregoria Aguado, Esther Alonzo, Iluminada Rojo, Teresa Sánchez, Clotilde Martín, María Cruz Carriado, María del Hoyo, María Concepción Fuentes, Mercedes Bui, María Candelas Buj, Lidia Marcos, María Dolores Mateos, Rosa Merino, Felipa Pérez, Juana Abad, Gertrudis Llamas, Concepción Sánchez, Victoria Orihuela, Asunción González, Alicia Martínez, María Luz Martínez, Mercedes García, Justina Pérez, Paula Niño y Rosa Eliarte.

Según dispone el Reglamento del benemérito cuerpo de Mutilados de Guerra, en esta villa, como cabeza de partido, se ha nombrado la correspondiente Comisión.

Pueden pasar a recoger el certificado de exención del "Servicio Social", de las doce a las trece de la mañana y de seis a siete de la tarde: María Concepción Font, María Luisa Vela, María Dolores García, Isabel García, Lucía García, Amalia Torre, Trinidad Mateos, María Carmen Conesa, Luisa Manteca, Ascensión Aparicio, Alejandra Camina, María Transito Andrés, Dominica Saldaña, Julia Garrido, María González, Mercedes Polo, María Luisa García, María Ruiz, María Dolores Calderón, Teresa Polo, María Concepción Villarreal, Heliodora García, Petra Casado, Carmen García, Amparo Ruiz, Valentina Vázquez, Sara Mena, Leonor Medina, Mariolita Navas, Felisa Ortega, Carmen Blanco, Petra Sánchez, María Pilar Calderón, María Carmen Portillo, Isabel Pastor, Dolores Arias, Asunción Cubillo, Atilana Gallardo, María Sánchez, María Luisa Alvarez, Marina Pérez, Dionisia Anaya, Florentina Ruiz, Luisa Minguez, Maura Lerones, Julia Martínez, Aurelia Goizalez, María Pilar Martínez, María Luisa Castiello, Marina García, Dolores Borrero, Visitación Calderón, Agrícola Lerones, Petra Anaya, Agueda Andrés, Bárbara Salvador, Julia Millán, Concepción Millán, Albina Pohlen, Rosa Cob López, Rosario Vielva, Ascensión Villanueva, Nieves Aguado, Juliana Martín, Gregoria Pino, Gregoria Martínez, Justa Pérez, Mercedes Adarraga, Luisa Frechilla, Jacinta Franco, Teodora Neira, Carmen Morales, Juana Ortega, Regina Pérez, Patrocinio del Hoyo, Clotilde López, Pilar González, Gregoria Aguado, Esther Alonzo, Iluminada Rojo, Teresa Sánchez, Clotilde Martín, María Cruz Carriado, María del Hoyo, María Concepción Fuentes, Mercedes Bui, María Candelas Buj, Lidia Marcos, María Dolores Mateos, Rosa Merino, Felipa Pérez, Juana Abad, Gertrudis Llamas, Concepción Sánchez, Victoria Orihuela, Asunción González, Alicia Martínez, María Luz Martínez, Mercedes García, Justina Pérez, Paula Niño y Rosa Eliarte.

El acto de constitución, convocado por don Eladio Santander, tuvo lugar en el salón de sesiones del Consistorio. Primeramente dirigió a los asistentes su palabra el nuevo alcalde, don Mario Meléndro, para ofrecerse desde su cargo para todo aquello que redunde en provecho del pueblo y de la Patria, ofrecimiento que fue calurosamente aplaudido. A continuación, don Eladio Santander hizo un breve comentario del nuevo Reglamento del benemérito Cuerpo de Mutilados, haciendo resaltar especialmente la originalidad de la primera cláusula o artículo, y el espíritu de justicia que informa a dicho Reglamento. Fue muy aplaudido, como merece su magnífico discurso.

Después de esta lectura, dirigió la palabra a los asistentes don Manuel Villares, jefe local de FET, para recordar al nuevo Ayuntamiento los postulados de la Organización, que son Patria, Pan y Justicia, cuyos conceptos glosó brevemente. Fue muy aplaudido también. Se terminó el acto con los gritos de lealtad en el nuevo Estado.

Recuadación del prorrateo. La Cámara ha acordado que en fin del mes actual termine, definitivamente, el período voluntario de cobranza de las cuotas del prorrateo de alquileres correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 1937. Se hace público en evitación de perjuicios, porque, pasado dicha fecha, comenzará el período ejecutivo, haciéndose efectivos los descubierto en "único grado de apremio y con el recargo de un veinte por ciento.

Según previene el decreto de 25 de abril próximo pasado ha cesado en su cometido la Junta municipal de Subsidio pro combatientes que con tanto acierto presidió el ex alcalde don Vicente...

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Recuadación del prorrateo. La Cámara ha acordado que en fin del mes actual termine, definitivamente, el período voluntario de cobranza de las cuotas del prorrateo de alquileres correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 1937. Se hace público en evitación de perjuicios, porque, pasado dicha fecha, comenzará el período ejecutivo, haciéndose efectivos los descubierto en "único grado de apremio y con el recargo de un veinte por ciento.

Juventud Femenina de Acción Católica

Parroquia de San Lázaro.—Círculo de estudios, el miércoles a las seis y media. Roperío parroquial el viernes a las cinco de la tarde. Parroquia de San Miguel.—Círculo de estudios para los Aspirantes el jueves a las siete de la tarde. Roperío parroquial los lunes, miércoles y viernes a las siete y media y los martes, jueves y sábados a las tres media. Parroquia de Ntra. Señora de la Calle.—Comunión general, el jueves a las ocho. Círculo de estudios el sábado a las seis.

U. Román Baquerín

Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado RAYOS X Mayor Pral, 28, entresuelo

SE VENDEN

procedentes de testamentaria: dos cosas adecuadas para labrador o industrial, próximas a la estación; una máquina aventadora al medio uso, cuyas cribas miden 1'20 m. de largo por uno de ancho, con motor eléctrico acoplado e hilo sobre correspondiente; un carro "violo" y arcos y otro de varas para transporte, ambos en buen uso. Informes y detalles en Grijota, Demetrio Matia.

Cartelera del ORTEGA HOY

A las 7'30 y 10'30 FORMIDABLE ESTRENO: RIVALES

Charles Bickford y Helen Vinson Ejemplo de delincuencia perfecta y perfecta impunidad. ¿Por qué se impone aquí la pena capital? Es una producción 1933, de riguroso estreno.

MANANA MIERCOLES. La marca "Metro Goldwyn Mayer" presenta

EMMA

con MARIE DRESSLER y JEAN HER-SHOLT A las 7'30 y 10'30: EL JUEVES: SENSACIONAL ESTRENO: El gran impostor

Edmund Lowe y V. Hobson Todo el misterioso poder y apasionantes aventuras del servicio secreto!

## Delegación de Seguridad Interior y Orden Público

**Visita a la escuela Elemental del Trabajo.**  
El señor Delegado al recibir esta mañana a los periodistas les comunicó la excelente impresión que le produjo la visita que en la tarde del día de ayer hizo a la Escuela Elemental del Trabajo.

El interés del Patronato que con tanto acierto la dirige, la preparación del director y profesorado y sus amenas y excelentes métodos de enseñanza han estado bleciendo unas corrientes de simpatía mutua entre ellos y alumnos que hace que sean verdaderamente sorprendentes los resultados obtenidos.

Después de admirar una serie de primorosos trabajos de los alumnos el señor Delegado felicitó a todos, encomiando la excelente labor desarrollada en aquel Centro docente, haciendo votos para que la Escuela encuentre en esta ciudad la protección que se merece por su patriótica y meritoria obra y a fin de que pronto pueda quedar instalada en edificio propio y adecuado que llene cumplidamente las necesidades de tan importante centro de cultura técnica, base del progreso industrial de la provincia.

**Audiencias.**  
Cumplimentaron al señor Delegado, el señor presidente de la Junta Vecinal de Cubillo de Castrejón; señor alcalde de Alar del Rey y señores alcaldes y secretario de Guardo.

**Atesoramiento de plata.**  
En un registro efectuado en el bar "Pozo del Pañuelo", de "Monte Viejo", han sido halladas, guardadas en el fondo de un baúl 457 pesetas en monedas de plata.

El dueño del mismo, Lorenzo González García, ha sido sancionado con la incautación de la mencionada suma y con la multa de 914 pesetas equivalente al doble de la cantidad incautada.

## Inspección de Primera Enseñanza

**Se convoca a un curso de perfeccionamiento**  
Con esta fecha se recibe en esta oficina de Inspección el siguiente telegrama:

"Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza a inspector jefe de Primera Enseñanza de Palencia.—Hoy firmo señor ministro orden convocatoria curso perfeccionamiento cuya apertura se celebrará día primero de junio. Durará dicho curso 30 días en régimen de internado, pagando cada maestro asistente ciento cincuenta pesetas. Podrán asistir maestros no sujetos a expediente o propuestos para confirmación y no comprendidos en quintas movilizadas, siendo seleccionados por esta Jefatura, preñiendo a los de mejor edad. A los efectos de selección arriba indicada se abrirá en esta Inspección plazo de solicitudes hasta el día 24 del actual, mediante instancia dirigida a esta Jefatura y presentada ante esa Inspección. Día veintinueve remitirá certificadas con urgencia instancias recibidas, informando cada una de ellas en cuanto a valor profesional y condiciones religiosas, políticas y morales de cada solicitante. Salúdole."

En vista del anterior telegrama, se abre en esta Inspección el plazo de solicitud para la inscripción en el curso de perfeccionamiento. La instancia, dirigida al ilustrísimo señor jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, será presentada en esta oficina de Inspección, para su informe y demás requisitos expresados en el telegrama de referencia.

Palencia, 17 de mayo de 1938. II Año Triunfal.—El inspector jefe accidental, Manuel Yubero.

## NOTAS DE HACIENDA

**Suscripción Nacional.**  
Relación de las cantidades recaudadas en esta Depositaria, con destino a engrosar la Suscripción Nacional.  
Gobierno civil, 1.355 pesetas.  
Gobierno militar, 31.235.22.  
Don Ezequiel Luis Monge, 10.  
Total 32.600.22 pesetas.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

**MULTAS**  
Por el señor gobernador civil han sido impuestas:  
150 pesetas a don Emiliano Fernández Casado, vecino de Quintanadiez de la Vega, por blasfemar y faltar al respeto a la autoridad de la Junta Administrativa en ocasión de hallarse celebrando sesión pública.

100 a don Máximo Revilla Barriga, vecino de Villerías de Campos, por desobedecer lo ordenado en la circular de 10 de marzo último sobre alojamiento de ahonos, basura, e inmundicias.

## Junta Provincial de Abastos

En cumplimiento de lo dispuesto en la orden del ministerio del Interior de 4 de los corrientes y previa deliberación de la Junta provincial de Abastos que preside, se dispone lo siguiente:

Primero.—Todos los comerciantes, sin excepción, no podrán realizar venta alguna de mercancías cuyos precios no estén autorizados por esta Junta. Para el señalamiento de dichos precios, los comerciantes deberán presentar en las oficinas de este organismo, sitas en la calle Mayor Principal, número 23, piso primero, factura de procedencia de los artículos, autorizada por la correspondiente Junta provincial de Abastos.

Segundo.—Cuando se trate de productos adquiridos directamente a los agricultores, la factura a que se refiere el precedente artículo podrá ser suplida con el recibo autorizado por el vendedor, en el cual se harán constar las circunstancias personales de éste, su domicilio, cantidad y precio del producto negociado, o en su defecto mediante certificación de la Alcaldía o del presidente de la Junta vecinal, relativa a la cotización de los artículos en su localidad en la fecha de la compra.

Tercero.—Las solicitudes de elevación de precios para los géneros que se elaboren dentro de esta provincia, así como las peticiones de señalamiento del valor en venta de las mercancías de nueva fabricación en territorio jurisdiccional de esta Junta, vendrán acompañadas de los justificantes de todos los gastos de producción, que permitan apreciar la razón de los precios solicitados.

Cuarto.—Será condición indispensable que el peticionario exprese claramente en la factura de origen si la fijación de precios de los artículos se refiere a las ventas al por mayor o al detall.

Quinto.—Cuando se trate de artículos correspondientes a paquetería, mercadería, quincalla, tejidos, confecciones, zapatería, camisería de caballero, etc., el solicitante deberá especificar en la factura si el género es de clase corriente, medio, fino o de lujo.

Sexto.—En las facturas relativas a droguería deberá hacerse constar si los artículos consignados constituyen especialidades farmacéuticas. Si se trata de productos químicos, farmacéuticos, de ortopedia y accesorios y si son drogas o géneros de fácil venta, se indicará si es al mayor o para detallar o fraccionar de diez gramos en adelante, con o sin envases originales.

Séptimo.—En el ramo de perfumería se indicará si la venta ha de hacerse con envases originales o a granel.

Octavo.—Cuando los precios nuevamente señalados por la Junta sean inferiores a los autorizados con anterioridad para artículos de la misma clase, éstos tendrán que venderse hasta su total agotamiento a los precios nuevamente fijados.

Noveno.—Los comerciantes vendrán obligados a fijar en sus establecimientos, en sitios bien visibles y con caracteres claramente legibles, las listas de precios autorizados para la venta de sus géneros, renovando los precios cuantas veces sufran alteración a virtud de acuerdo de la Junta.

Décimo.—Sin perjuicio de lo anteriormente preceptuado, todos los artículos o ejemplares que en concepto de muestras se expongan en escaparates y vitrinas deberán tener marcados los precios de venta autorizados.

Undécimo.—Siempre que el comprador lo solicite, el comerciante vendrá obligado a facilitar factura detallada de la venta de artículos que hubiera realizado.

denado en la circular de 10 de marzo último sobre alojamiento de ahonos, basura, e inmundicias.

**VISITAE**  
El señor gobernador recibió hoy las siguientes:  
Señor juez municipal de Palencia.  
Don Angel Abia, de Venta de Baños.  
Señor alcalde de Castriello de Don Juan.  
Un vecino de Villarramiel.

## De todo el mundo

**La prensa alemana afirma, de acuerdo con Mussolini, que la aplicación del acuerdo italo-británico y la conclusión entre Roma y París, están subordinados al triunfo del general Franco.**

**Medidas preventoras**  
LONDRES.—El "Daily Express" publica una información, según la cual el Gobierno inglés no sólo ha almacenado trigo, aceite de ballena y azúcar, sino que también ha almacenado carne por valor de tres millones de libras esterlinas, como reserva para una posible guerra. Además, el departamento de reabastecimiento del ministerio de Defensa Nacional ha hecho pedidos secretos a América del Sur, Australia y Nueva Zelanda para el suministro de carne a Inglaterra en tiempos de guerra.

**Satisfacción por la retirada**  
SANTIAGO DE CHILE.—La Prensa de las derechas muestra su satisfacción por la proyectada retirada de Chile de la Sociedad de las Naciones, ya que el organismo ginebrino no ha sabido cumplir ninguna de sus obligaciones, sobre todo para los pequeños países. Los periódicos creen que aun sería posible salvar a la S. de N. si se realiza una reforma inteligente en ella. Chile continuará prestando su asistencia en los trabajos técnicos de la Sociedad, y análoga disposición a la de Chile están dispuestos a seguir los demás países hispanoamericanos, por lo que el gesto de Chile tendrá, seguramente, repercusiones importantes.

**Las operaciones en China**  
TOKIO.—Los ejércitos japoneses del Norte y del Sur han establecido contacto, después de varios días de lucha, a cincuenta kilómetros al Oeste de Sutschau, al ocupar Jangtsi, en la línea férrea de Lungtai. Con este motivo, los periódicos han lanzado ediciones especiales, dando a conocer la noticia con grandes titulares, y el júbilo es inmenso en el Japón.

**Los incidentes de todos los días**  
JERUSALEN.—A consecuencia de los últimos incidentes registrados entre la Policía inglesa y los indígenas, resultaron muertos veintitrés árabes y un inglés.

**Una protesta japonesa**  
MOSCOU.—El embajador del Japón en la URSS ha presentado una nota de protesta, enérgicamente redactada, contra las manifestaciones que el comisario del pueblo de la Marina hizo en Wladivostok públicamente con motivo de la visita que recientemente realizó a dicho puerto. Con motivo de un acto público, el comisario de la Marina tuvo frases molestas para el Japón.

**La URSS ha rechazado la nota, alegando que el Japón realiza actualmente una "propaganda de guerra" contra la Unión Soviética.**

**Un "récord" de distancia**  
TOKIO.—Un avión del Instituto de Estudios Aeronáuticos de la Universidad ha batido el "récord" de distancia, estableciendo una marca de 11.600 kilómetros en 62 horas y 23 minutos. Hasta ahora, el "récord" estaba fijado en 10.600 kilómetros.

La prueba se ha realizado con un súper-monoplano sobre la parte oriental del Japón.

**Lo que dice la Prensa italiana**  
ROMA.—La Prensa italiana subraya unánimemente la importancia del discurso del Duce. El "Corriere della Sera" pone especialmente de manifiesto el párrafo en que Mussolini declara que coincidió con Hitler en su deseo de paz.

"El Popolo d'Italia" hace notar la frase en que dice: "Si alguien quiere perturbar la paz, las dos naciones reaccionarán juntas".

La "Gaceta del Popolo" dice: "Mussolini ha hecho una advertencia de que el eje Berlín-Roma-Tokio está decidido a oponerse energicamente al triunfo francmasón Washington-Londres-París."

**Cauteloso, pero no agresivo**  
PARIS.—El discurso de Mussolini en Génova ha sido acogido con cierta reserva en los círculos políticos franceses. Los periódicos señalan especialmente que el Duce ha proclamado que Francia e Italia se encuentran situadas en los lados opuestos de la barricada y se subraya que la cuestión española no de-

berá impedir el buen éxito de las negociaciones italo-francesas. El periódico "Le Jour" califica el discurso del Duce de cauteloso pero no agresivo, y que si algunos observadores extranjeros encuentran belicosas las declaraciones de Mussolini, es el comunismo el enemigo contra el que se dirige.

**Otro "récord"**  
BERLIN.—La señorita Ana Reitsch ha batido el "récord" de distancia con retorno al punto de partida en avión sin motor, al recorrer 250 kilómetros y volver al punto de donde salió, después de cinco horas y media de vuelo.

El "récord" anterior estaba fijado en 168 kilómetros.

**Empréstito cubierto**  
PARIS.—Puede darse como seguro que el empréstito de cinco mil millones de francos, denominado de la defensa nacional, ha quedado cubierto.

**La nueva decepción de los rojos**  
BERLIN.—La Prensa de esta capital publica una información de Barcelona diciendo que el embajador bolchevista español en París, Pasqua, ha expresado al Gobierno francés la profunda decepción que ha causado a Ne-

grín y demás miembros del "Gobierno" de la España roja la actitud de la Delegación francesa en Ginebra. Creen que el Frente popular francés debía haber efectuado mayores esfuerzos por su parte para intensificar el suministro de material de guerra al Gobierno de Barcelona.

**Todo subordinado al triunfo de Franco**  
BERLIN.—"Nachtausgabe" comenta también la repercusión del discurso de Génova, escribe especialmente que el malhumor de algunos políticos franco-británicos es comprensible.

El periódico hace observar que los Gobiernos de los dos países tienen, en efecto, la labor desagradable de quitar a sus pueblos también la última ilusión sobre la esperanza de debilitar el eje y la solidaridad italo-alemana.

Francia e Inglaterra deben, además, tener en cuenta que la aplicación del acuerdo italo-británico y la conclusión de un acuerdo entre Roma y París están subordinados al triunfo definitivo del general Franco.—LOGOS.

de la Central Nacional Sindicalista, exponer tal necesidad al delegado provincial de Trabajo, el cual incoará el oportuno expediente, que encabezará con las bases o pactos de trabajo que se trate de modificar y en el que unirá cuantos datos e informaciones puedan justificar debidamente la resolución que se pretende.

Dicho expediente será remitido por el delegado provincial a la Jefatura del Servicio Nacional en este ministerio, la que, a la vista de las razones o pruebas aducidas, resolverá sobre la procedencia de la revisión o modificación propuesta.

Segundo.—Autorizada por la Jefatura del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo, la modificación o revisión total de unas bases o pactos del Delegado provincial de Trabajo solicitará del delegado sindical de la provincia la propuesta de un número de asesores, entre los elementos productores de la industria de que se trate, doble al que se haya de designar, que nunca será superior al de seis personas; de dicha propuesta, el delegado de Trabajo coegerá el número necesario, los que, unidos a uno o dos representantes de PET y de las JON-S, cuyo nombramiento se interesará de la Jefatura provincial, y bajo la presidencia del mencionado delegado de Trabajo, procederán al estudio y redacción de las nuevas normas, elevándolas en forma de propuesta a este ministerio, para su superior aprobación.

El delegado sindical, al formular las propuestas de asesores, tendrá en cuenta que éstos sean los más aptos en cada caso para opinar sobre el problema de que se trate, desde los diversos puntos de vista en que puede ser considerado, sustituyéndose la expresión de una fingida voluntad colectiva, por la opinión de los mejor preparados que no acudrán apegados, como representantes de intereses económicos o de clase, sino como elementos activos de la producción, en cumplimiento de un acto de servicio al Sindicato de que forma parte y, por tanto, a la nación, exponiendo en cada caso su opinión objetiva y honrada, desde sus diferentes puntos de vista, con el deseo de buscar una solución justa a los problemas de que se trata.

Tercero.—El delegado de Trabajo, al comenzar el estudio de las nuevas normas o bases, lo comunicará a la Jefatura de Industria de la provincia, expresando aquellos aspectos que se trate de modificar, solicitando

de la Central Nacional Sindicalista, exponer tal necesidad al delegado provincial de Trabajo, el cual incoará el oportuno expediente, que encabezará con las bases o pactos de trabajo que se trate de modificar y en el que unirá cuantos datos e informaciones puedan justificar debidamente la resolución que se pretende.

Dicho expediente será remitido por el delegado provincial a la Jefatura del Servicio Nacional en este ministerio, la que, a la vista de las razones o pruebas aducidas, resolverá sobre la procedencia de la revisión o modificación propuesta.

Segundo.—Autorizada por la Jefatura del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo, la modificación o revisión total de unas bases o pactos del Delegado provincial de Trabajo solicitará del delegado sindical de la provincia la propuesta de un número de asesores, entre los elementos productores de la industria de que se trate, doble al que se haya de designar, que nunca será superior al de seis personas; de dicha propuesta, el delegado de Trabajo coegerá el número necesario, los que, unidos a uno o dos representantes de PET y de las JON-S, cuyo nombramiento se interesará de la Jefatura provincial, y bajo la presidencia del mencionado delegado de Trabajo, procederán al estudio y redacción de las nuevas normas, elevándolas en forma de propuesta a este ministerio, para su superior aprobación.

El delegado sindical, al formular las propuestas de asesores, tendrá en cuenta que éstos sean los más aptos en cada caso para opinar sobre el problema de que se trate, desde los diversos puntos de vista en que puede ser considerado, sustituyéndose la expresión de una fingida voluntad colectiva, por la opinión de los mejor preparados que no acudrán apegados, como representantes de intereses económicos o de clase, sino como elementos activos de la producción, en cumplimiento de un acto de servicio al Sindicato de que forma parte y, por tanto, a la nación, exponiendo en cada caso su opinión objetiva y honrada, desde sus diferentes puntos de vista, con el deseo de buscar una solución justa a los problemas de que se trata.

Tercero.—El delegado de Trabajo, al comenzar el estudio de las nuevas normas o bases, lo comunicará a la Jefatura de Industria de la provincia, expresando aquellos aspectos que se trate de modificar, solicitando

de la Central Nacional Sindicalista, exponer tal necesidad al delegado provincial de Trabajo, el cual incoará el oportuno expediente, que encabezará con las bases o pactos de trabajo que se trate de modificar y en el que unirá cuantos datos e informaciones puedan justificar debidamente la resolución que se pretende.

Dicho expediente será remitido por el delegado provincial a la Jefatura del Servicio Nacional en este ministerio, la que, a la vista de las razones o pruebas aducidas, resolverá sobre la procedencia de la revisión o modificación propuesta.

Segundo.—Autorizada por la Jefatura del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo, la modificación o revisión total de unas bases o pactos del Delegado provincial de Trabajo solicitará del delegado sindical de la provincia la propuesta de un número de asesores, entre los elementos productores de la industria de que se trate, doble al que se haya de designar, que nunca será superior al de seis personas; de dicha propuesta, el delegado de Trabajo coegerá el número necesario, los que, unidos a uno o dos representantes de PET y de las JON-S, cuyo nombramiento se interesará de la Jefatura provincial, y bajo la presidencia del mencionado delegado de Trabajo, procederán al estudio y redacción de las nuevas normas, elevándolas en forma de propuesta a este ministerio, para su superior aprobación.

El delegado sindical, al formular las propuestas de asesores, tendrá en cuenta que éstos sean los más aptos en cada caso para opinar sobre el problema de que se trate, desde los diversos puntos de vista en que puede ser considerado, sustituyéndose la expresión de una fingida voluntad colectiva, por la opinión de los mejor preparados que no acudrán apegados, como representantes de intereses económicos o de clase, sino como elementos activos de la producción, en cumplimiento de un acto de servicio al Sindicato de que forma parte y, por tanto, a la nación, exponiendo en cada caso su opinión objetiva y honrada, desde sus diferentes puntos de vista, con el deseo de buscar una solución justa a los problemas de que se trata.

Tercero.—El delegado de Trabajo, al comenzar el estudio de las nuevas normas o bases, lo comunicará a la Jefatura de Industria de la provincia, expresando aquellos aspectos que se trate de modificar, solicitando

de la Central Nacional Sindicalista, exponer tal necesidad al delegado provincial de Trabajo, el cual incoará el oportuno expediente, que encabezará con las bases o pactos de trabajo que se trate de modificar y en el que unirá cuantos datos e informaciones puedan justificar debidamente la resolución que se pretende.

Dicho expediente será remitido por el delegado provincial a la Jefatura del Servicio Nacional en este ministerio, la que, a la vista de las razones o pruebas aducidas, resolverá sobre la procedencia de la revisión o modificación propuesta.

de la Central Nacional Sindicalista, exponer tal necesidad al delegado provincial de Trabajo, el cual incoará el oportuno expediente, que encabezará con las bases o pactos de trabajo que se trate de modificar y en el que unirá cuantos datos e informaciones puedan justificar debidamente la resolución que se pretende.

Dicho expediente será remitido por el delegado provincial a la Jefatura del Servicio Nacional en este ministerio, la que, a la vista de las razones o pruebas aducidas, resolverá sobre la procedencia de la revisión o modificación propuesta.

Segundo.—Autorizada por la Jefatura del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo, la modificación o revisión total de unas bases o pactos del Delegado provincial de Trabajo solicitará del delegado sindical de la provincia la propuesta de un número de asesores, entre los elementos productores de la industria de que se trate, doble al que se haya de designar, que nunca será superior al de seis personas; de dicha propuesta, el delegado de Trabajo coegerá el número necesario, los que, unidos a uno o dos representantes de PET y de las JON-S, cuyo nombramiento se interesará de la Jefatura provincial, y bajo la presidencia del mencionado delegado de Trabajo, procederán al estudio y redacción de las nuevas normas, elevándolas en forma de propuesta a este ministerio, para su superior aprobación.

El delegado sindical, al formular las propuestas de asesores, tendrá en cuenta que éstos sean los más aptos en cada caso para opinar sobre el problema de que se trate, desde los diversos puntos de vista en que puede ser considerado, sustituyéndose la expresión de una fingida voluntad colectiva, por la opinión de los mejor preparados que no acudrán apegados, como representantes de intereses económicos o de clase, sino como elementos activos de la producción, en cumplimiento de un acto de servicio al Sindicato de que forma parte y, por tanto, a la nación, exponiendo en cada caso su opinión objetiva y honrada, desde sus diferentes puntos de vista, con el deseo de buscar una solución justa a los problemas de que se trata.

Tercero.—El delegado de Trabajo, al comenzar el estudio de las nuevas normas o bases, lo comunicará a la Jefatura de Industria de la provincia, expresando aquellos aspectos que se trate de modificar, solicitando

de la Central Nacional Sindicalista, exponer tal necesidad al delegado provincial de Trabajo, el cual incoará el oportuno expediente, que encabezará con las bases o pactos de trabajo que se trate de modificar y en el que unirá cuantos datos e informaciones puedan justificar debidamente la resolución que se pretende.

Dicho expediente será remitido por el delegado provincial a la Jefatura del Servicio Nacional en este ministerio, la que, a la vista de las razones o pruebas aducidas, resolverá sobre la procedencia de la revisión o modificación propuesta.

Segundo.—Autorizada por la Jefatura del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo, la modificación o revisión total de unas bases o pactos del Delegado provincial de Trabajo solicitará del delegado sindical de la provincia la propuesta de un número de asesores, entre los elementos productores de la industria de que se trate, doble al que se haya de designar, que nunca será superior al de seis personas; de dicha propuesta, el delegado de Trabajo coegerá el número necesario, los que, unidos a uno o dos representantes de PET y de las JON-S, cuyo nombramiento se interesará de la Jefatura provincial, y bajo la presidencia del mencionado delegado de Trabajo, procederán al estudio y redacción de las nuevas normas, elevándolas en forma de propuesta a este ministerio, para su superior aprobación.

El delegado sindical, al formular las propuestas de asesores, tendrá en cuenta que éstos sean los más aptos en cada caso para opinar sobre el problema de que se trate, desde los diversos puntos de vista en que puede ser considerado, sustituyéndose la expresión de una fingida voluntad colectiva, por la opinión de los mejor preparados que no acudrán apegados, como representantes de intereses económicos o de clase, sino como elementos activos de la producción, en cumplimiento de un acto de servicio al Sindicato de que forma parte y, por tanto, a la nación, exponiendo en cada caso su opinión objetiva y honrada, desde sus diferentes puntos de vista, con el deseo de buscar una solución justa a los problemas de que se trata.

Tercero.—El delegado de Trabajo, al comenzar el estudio de las nuevas normas o bases, lo comunicará a la Jefatura de Industria de la provincia, expresando aquellos aspectos que se trate de modificar, solicitando

de la Central Nacional Sindicalista, exponer tal necesidad al delegado provincial de Trabajo, el cual incoará el oportuno expediente, que encabezará con las bases o pactos de trabajo que se trate de modificar y en el que unirá cuantos datos e informaciones puedan justificar debidamente la resolución que se pretende.

Dicho expediente será remitido por el delegado provincial a la Jefatura del Servicio Nacional en este ministerio, la que, a la vista de las razones o pruebas aducidas, resolverá sobre la procedencia de la revisión o modificación propuesta.

Segundo.—Autorizada por la Jefatura del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo, la modificación o revisión total de unas bases o pactos del Delegado provincial de Trabajo solicitará del delegado sindical de la provincia la propuesta de un número de asesores, entre los elementos productores de la industria de que se trate, doble al que se haya de designar, que nunca será superior al de seis personas; de dicha propuesta, el delegado de Trabajo coegerá el número necesario, los que, unidos a uno o dos representantes de PET y de las JON-S, cuyo nombramiento se interesará de la Jefatura provincial, y bajo la presidencia del mencionado delegado de Trabajo, procederán al estudio y redacción de las nuevas normas, elevándolas en forma de propuesta a este ministerio, para su superior aprobación.

El delegado sindical, al formular las propuestas de asesores, tendrá en cuenta que éstos sean los más aptos en cada caso para opinar sobre el problema de que se trate, desde los diversos puntos de vista en que puede ser considerado, sustituyéndose la expresión de una fingida voluntad colectiva, por la opinión de los mejor preparados que no acudrán apegados, como representantes de intereses económicos o de clase, sino como elementos activos de la producción, en cumplimiento de un acto de servicio al Sindicato de que forma parte y, por tanto, a la nación, exponiendo en cada caso su opinión objetiva y honrada, desde sus diferentes puntos de vista, con el deseo de buscar una solución justa a los problemas de que se trata.

Tercero.—El delegado de Trabajo, al comenzar el estudio de las nuevas normas o bases, lo comunicará a la Jefatura de Industria de la provincia, expresando aquellos aspectos que se trate de modificar, solicitando

de la Central Nacional Sindicalista, exponer tal necesidad al delegado provincial de Trabajo, el cual incoará el oportuno expediente, que encabezará con las bases o pactos de trabajo que se trate de modificar y en el que unirá cuantos datos e informaciones puedan justificar debidamente la resolución que se pretende.

Dicho expediente será remitido por el delegado provincial a la Jefatura del Servicio Nacional en este ministerio, la que, a la vista de las razones o pruebas aducidas, resolverá sobre la procedencia de la revisión o modificación propuesta.

## Una crisis parcial en Inglaterra

Saldrá del Gobierno el ministro del Aire

LONDRES.—En los círculos competentes se confirma la próxima dimisión del ministro del Aire, lord Swinton, declarando que la vista que hizo ayer a Chamberlain, y a la que asistió igualmente sir Samuel Hoare, ministro del Interior, se relaciona con esta dimisión.

En los círculos políticos se cree que el señor Chamberlain adoptará una decisión definitiva acerca de ese asunto en breve tiempo y que es probable que, si se confirma la salida de Chamberlain, se nombrará también ministro del Aire.

Se asegura que será creado un nuevo departamento ministerial llamado de Muncionamiento. Ha tenido lugar la modificación ministerial.

LONDRES.—La anunciada modificación ministerial ha tenido lugar. Como se presentaban presentados la dimisión de ministros de Aeronáutica, lord Swinton, y el ministro de Colonias, lord Marleoh, el ministro de Sanidad ha sido nombrado el señor Elliot, y los Dominios, lord Stanley.

El rey recibió a última hora a los ministros últimos nombrados a continuación presidió un Consejo de Gabinete, en el cual el cual hizo entrega a los nuevos ministros, que prestaron juramento, del sello de sus cargos.

**NOTAS MUNICIPALES**  
LA SESION DE MARINA  
En sesión ordinaria se celebró mañana a las siete de la tarde la Comisión Permanente de la de resolver los asuntos siguientes:

Primero. Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Segundo. Relaciones de honorarios y facturas presentadas por Intervención.

Tercero. Solicitudes de facturas para realizar obras.

Cuarto. Cuenta de gastos ocasionados en la Fiesta de la Virgen de Santo Toribio.

Quinto. Denuncias por incumplimiento de obligaciones en mal estado.

Sexto. Solicitudes para adquisición de un inmueble.

Séptimo. Idem de idem de una vitrina.

Octavo. Idem para adquisición de un coche al servicio público.

Noveno. Petición de una plaza de cultivo para el Hospital Municipal.

Décimo. Adquisición de un inmueble para el Hospital Municipal.

Undécimo. Reclamaciones de indemnización.

Duodécimo. Adquisición definitiva de una substa.

Décimotercero. Concurso para adquisición de premios de radio desierta.

Décimocuarto. Corrección de errores en la cuenta de la hacienda oficial de la hacienda.

sobre ellos su opinión o parecer.

men.

Cuarto.—Las propuestas de modificación o nueva redacción de bases de Trabajo se refieren a lo dispuesto en el artículo 21 de noviembre de 1937, en las disposiciones legales vigentes, debiendo observarse los criterios fundamentales del artículo 1.º de la Ley de 1.º de mayo de 1937, atendiendo a un máximo de equidad en todas las partes del convenio en todo lo que se refiera a las condiciones de trabajo, dentro de cada categoría profesional, de carácter general, normas de carácter general, especialmente las referidas al horario en la jornada de trabajo, momento, hacer que no decaigan las orientaciones que se establecen en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de mayo de 1937.

Quinto.—Los delegados provinciales de Trabajo que se encuentran en esta oficina de Inspección en las provincias de Burgos, Vizcaya y Cantabria, su inserción en las propuestas de modificación de bases de Trabajo, para conocimiento de los interesados.

Palencia, 14 de mayo de 1938. II Año Triunfal.—El delegado provincial de Trabajo, Sr. J. J. J.